



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 205GG

I.F. N° 207/21.11.2022
I.F. N° 202/14.11.2022
I.F. N° 165/26.09.2022

I.F. N° 130/12.08.2022
I.F. N° 048/04.04.2022
I.F. N° 030/01.03.2022

Informe Financiero Complementario

Formula indicaciones al proyecto de ley que establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista u otra condición que afecte el neurodesarrollo

Boletines N°14.549-35 y N°14.310-35, refundidos

I. Antecedentes

Las siguientes indicaciones (N°204-370) modifican el proyecto de ley, para precisar que será el Ministerio de Educación encargado de desarrollar acciones formativas destinadas a profesionales y asistentes de la educación, según lo señalado en el proyecto de ley en trámite. Con todo, y en la ejecución de estas acciones, el Ministerio de Educación deberá incluir todos los niveles y modalidades educativas, considerando especialmente las condiciones particulares de los establecimientos rurales y la modalidad de educación de personas jóvenes y adultas.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

Considerando lo anterior, estas indicaciones **no irrogarán un mayor gasto fiscal** respecto de los informes financieros precedentes, dado que las funciones señaladas se realizarán con recursos y dotación vigentes en la partida presupuestaria del Ministerio de Educación.

III. Fuentes de información

- Mensaje N°204-370 de S.E. el Presidente de la República que formula indicaciones al proyecto de ley que establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista u otra condición que afecte el neurodesarrollo.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 205GG

I.F. N° 207/21.11.2022
I.F. N° 202/14.11.2022
I.F. N° 165/26.09.2022

I.F. N° 130/12.08.2022
I.F. N° 048/04.04.2022
I.F. N° 030/01.03.2022



J. Martínez Fariña
JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:



Visado Subdirección de Presupuestos:

